



Ciudad de México, a 1 de abril de 2022

Acuerdo 02-01RE-2022

El Consejo de Salud de la Ciudad de México hace recomendaciones generales sobre el uso de cubrebocas, al Gobierno de la Ciudad de México, en el contexto de la situación actual de la pandemia de Covid-19 en la ciudad.

- 1) Se considera el uso voluntario del cubrebocas en espacios abiertos, sin aglomeraciones y con sana distancia.
- 2) Se recomienda continuar con el uso del cubrebocas en escuelas, oficinas, transporte público, espacios cerrados y/o lugares poco ventilados y en aglomeraciones.
- 3) Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en personas adultas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión. Así mismo, en los casos sospechosos o confirmados de Covid-19.

Estas recomendaciones generales están sujetas a los cambios derivados del comportamiento del virus Sars-Cov2 y a los lineamientos que establezca la Secretaría de Salud del Gobierno de México; así como, a las contingencias ambientales.

Se recomienda continuar con las medidas de higiene, como el lavado frecuente de manos, el uso de gel en alcohol, la sana distancia y el aislamiento en caso de presentar sintomatología sospechosa de covid-19.